República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175

Pastoral Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".-

Coronel José Félix Bogado, 21 de enero del 2.021.

RESOLUCIÓN N°204/2.021

VISTA: La necesidad de ejecutar procedimiento de **Contratación Directa** previsto para el presente ejercicio Fiscal, de conformidad a la programación establecida en el Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio 2021 de esta Institución Municipal, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Presupuesto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal se encuentra previsto el monto que será destinado para la **Contratación Directa N°04/2.021** por el monto presupuestado. Dicho monto a ser ejecutado se ajusta al procedimiento de Contratación Directa y siendo así, corresponde que la Intendencia Municipal encomiende a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la ejecución del procedimiento para el llamado a "Contratación Directa" de la siguiente partida presupuestaria:

- **CONTRATACION DIRECTA N°04/2021 PARA LA CONSTRUCCION DE LAVATORIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON ID N°389.134.** ----------

Que, al mismo tiempo, corresponde que la UOC (Unidad Operativa de Contratación) proceda a dar a conocer oportunamente a los posibles interesados en participar, conforme al procedimiento establecido por la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.** ----------

Que, la Ley N° 2.051/03 "DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, disponen que corresponde a la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado constituir el **Comité de Evaluación para** el estudio y análisis de las Ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; en concordancia con el **Decreto N° 2992/19 POR LA CUAL REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de las Aperturas de las ofertas.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

- **ART. 1°). - DISPONER,** que la Unidad Operativa de Contratación (UOC) proceda a ejecutar el procedimiento concerniente al llamado a CONTRATACION DIRECTA N°04/2021 PARA LA CONSTRUCCION DE LAVATORIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON ID N°389134. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-

- **ART. 2°). - COMUNICAR** al Comité de Evaluación y a los responsables de la Apertura de las Ofertas que serán presentadas en el Llamado. Así mismo, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión en el portal de contrataciones públicas, a fin de dar a conocer a los potenciales oferentes las condiciones del presente Llamado. ----------

- **ART. 3°). - NOTIFICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

Lic. Héctor H. Céspedes Flores
Intendente Municipal